

Programa para el Cumplimiento del Pago de Manutención
Hoja informativa para nuevos inmigrantes



**Cobro de pensión alimenticia para los hijos cuando el cónyuge
No reside en la provincia de la Columbia Británica**

En algunas circunstancias podría ser difícil cobrar la pensión alimenticia para el/la cónyuge ó los hijos cuando ex-cónyuge reside fuera de la provincia de la Columbia Británica. El gobierno de la Columbia Británica tiene acuerdos con el resto de las provincias y territorios Canadienses al igual que con otros países con el fin de garantizar el pago de la manutención de hijos y cónyuges.

Significa que cualquier orden judicial de manutención de cónyuge ó hijos puede hacerse cumplir en dichas jurisdicciones.

A continuación se presenta una lista de las provincias y países que mantienen un acuerdo con la provincia de la Columbia Británica.

África

República de Sudáfrica
República de Zimbabue

Europa

República de Austria
República Checa
República Federal de Alemania
Gibraltar
Reino de Noruega
República de Eslovaquia
Confederación Suiza
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda

del Norte

Canadá

Alberta
Manitoba
New Brunswick
Newfoundland and Labrador
Northwest Territories
Nova Scotia
Nunavut
Ontario
Prince Edward Island
Quebec
Saskatchewan
Yukon Territory

Estados Unidos de América

Todo Estados Unidos, incluidos el Distrito de Columbia, Puerto Rico, Guam, Samoa Americana y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

Asia

Hong Kong, Región Administrativa Especial
República de Singapur

Océano Pacífico

Territorio de la Capital Australiana
Nueva Gales del Sur
Territorio del Norte
Queensland
Tasmania
Victoria
Australia Occidental
Fiji
Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea
Nueva Zelandia (incluidas las Islas Cook)

Caribe

Isla de Barbados y sus dependencias

El gobierno de la Columbia Británica continúa trabajando para incrementar el número de jurisdicciones con el objetivo de que se pueda facilitar con el cumplimiento de las órdenes judiciales de pago de la pensión alimenticia.

Para mayor información sobre este tema y otros relacionados con la manutención y cumplimiento de órdenes judiciales, visite la página www.fmep.gov.bc.ca ó llame al 604-678-5670 si se encuentra en Vancouver ó en el Lower Mainland, al 250-220-4040 si se encuentra en Victoria o al 250-434-6020, si se encuentra en el norte o el interior de la provincia.